



SOBRE LOS ESTUDIOS

Destinatarios: Están dirigidos a estudiantes del Grado en Ingeniería de Sistemas de Información.

Coordinación del título: Profesor Doctor D. Miguel Ángel Gutiérrez García.

Entidad Colaboradora: DELOITTE

Objetivos: Estos cursos forman y preparan profesionales del ámbito de la ciberseguridad. Desde un punto de vista práctico, estos cursos pretenden dar una visión general de la ciberseguridad en aspectos tan importantes como el desarrollo seguro de aplicaciones, el hacking ético, el análisis forense de sistemas de información, la c', etc.

La superación de estos estudios, previa obtención del título oficial de Grado en Ingeniería de Sistemas de Información y el oportuno reconocimiento de los créditos obtenidos en estos cuatro Cursos Técnicos, permitirá al alumno la obtención del título propio de **EXPERTO UNIVERSITARIO EN CIBERSEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS**.

MATRÍCULAS:

Los estudiantes que deseen realizar estos cursos deben formalizar matrícula (impresos de matrícula) y adjuntar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento de identificación personal en vigor, DNI (españoles) o Pasaporte/NIE (extranjeros).
2. Resguardo de ingreso del importe de la matrícula en Banco de Santander, cuenta: 0049.4630.14.2610355545. **Están exentos del pago de tasas académicas los alumnos de la UCAV matriculados en el Grado en Ingeniería de Sistemas de Información.**

La documentación se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección cursos@ucavila.es

IMPORTANTE: Los reconocimientos de créditos únicamente se realizan a instancia del estudiante. Si el estudiante no se matricula de todas las asignaturas correspondientes a cada uno de estos cursos y con la codificación identificativa correspondiente a cada curso, no figurarán en las actas oficiales de éstos y no podrán acreditar la superación de las materias cuando soliciten el reconocimiento de créditos para el título de EXPERTO UNIVERSITARIO.

ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS

Los estudios propios de la UCAV en Ciberseguridad de los Sistemas de Seguridad se estructuran en cuatro cursos, tres Cursos Universitarios Técnicos y un Curso Universitario Superior. Es la superación de los cuatro cursos y su posterior reconocimiento de créditos lo que permiten al estudiante la obtención del título de **EXPERTO UNIVERSITARIO EN CIBERSEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS**.

- 1º CURSO TÉCNICO: "CIBERINTELIGENCIA"
- 2º CURSO TÉCNICO: "ANÁLISIS FORENSE"
- 3º CURSO TÉCNICO: "HACKING ÉTICO"
- 4º CURSO SUPERIOR: "DESARROLLO SEGURO EN ENTORNOS WEB"

CURSOS DEL PROGRAMA CIBERSEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1º CURSO TÉCNICO: "CIBERINTELIGENCIA"

CÓDIGO	ASIGNATURA	ECTS
101CSI	CIBERINTELIGENCIA	3
102CSI	PRÁCTICAS DE CIBERINTELIGENCIA	3
ECTS TOTALES DEL CURSO		6

La superación completa de este Curso Superior otorga al alumno el derecho a solicitar el "**Diploma en Ciberinteligencia**", previo abono de las correspondientes tasas (véanse tasas por expedición de títulos propios en la Guía Académica del curso académico vigente).

2º CURSO TÉCNICO: "ANÁLISIS FORENSE"

CÓDIGO	ASIGNATURA	ECTS
201CSI	ANÁLISIS FORENSE	3
202CSI	PRÁCTICAS DE ANÁLISIS FORENSE	3
ECTS TOTALES DEL CURSO		6

La superación completa de este Curso Superior otorga al alumno el derecho a solicitar el "**Diploma en Análisis Forense**", previo abono de las correspondientes tasas (véanse tasas por expedición de títulos propios en la Guía Académica del curso académico vigente).

3º CURSO TÉCNICO: "HACKING ÉTICO"

CÓDIGO	ASIGNATURA	ECTS
301CSI	HACKING ÉTICO	3
302CSI	PRÁCTICAS DE HACKING ÉTICO	3
303CSI	HACKING EN REDES DE COMPUTADORES	6
ECTS TOTALES DEL CURSO		12

La superación completa de este Curso Superior otorga al alumno el derecho a solicitar el "**Diploma en Hacking Ético**", previo abono de las correspondientes tasas (véanse tasas por expedición de títulos propios en la Guía Académica del curso académico vigente).

4º CURSO SUPERIOR: "DESARROLLO SEGURO EN ENTORNOS WEB"

CÓDIGO	ASIGNATURA	ECTS
401CSI	DESARROLLO WEB	6
402CSI	DESARROLLO SEGURO DE APLICACIONES WEB	3
403CSI	PRÁCTICAS DE DESARROLLO WEB	3
404CSI	TRABAJO FIN DE ESTUDIOS CIBERSEGURIDAD	12
ECTS TOTALES DEL CURSO		24

La superación completa de este Curso Superior otorga al alumno el derecho a solicitar el "**Diploma Superior en Desarrollo Seguro en Entornos Web**", previo abono de las correspondientes tasas (véanse tasas por expedición de títulos propios en la Guía Académica del curso académico vigente).



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El estudiante que haya obtenido el título de Graduado en Ingeniería de Sistemas de Información y haya superado estos Cursos Superiores en Ciberseguridad puede solicitar reconocimiento de créditos para la obtención del título propio de **EXPERTO UNIVERSITARIO EN CIBERSEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**.

Para ello, el estudiante debe:

1. Presentar el [impreso R-C](#), ante la Oficina de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Están exentos del pago de tasas por reconocimiento los alumnos de la UCAV matriculados en el Grado en Ingeniería de Sistemas de Información.
2. Resuelta la solicitud anterior, podrá solicitar a continuación, la expedición del título de **EXPERTO UNIVERSITARIO EN CIBERSEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**.

SOLICITUD DE TÍTULOS Y DIPLOMAS:

Cualquier solicitud de expedición de título propio o diploma se realizará mediante [Impreso T-2](#), acompañando:

1. El resguardo del pago de las correspondientes tasas
2. Una fotocopia del documento de identificación personal, que ha de estar vigente en el momento de la solicitud:
 - Estudiantes españoles: Documento Nacional de Identidad.
 - Estudiantes extranjeros: deben presentar copia del Pasaporte, Número de Identificación de Extranjeros, Tarjeta de Residencia, Cédula o Carta de Identidad o Número Identificativo de la U.E.

La documentación se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección titulospropios@ucavila.es

NORMATIVA SOBRE ESTUDIOS PROPIOS DE LA UCAV

La normativa reguladora de estos títulos propios se encuentra en la página web de la Universidad Católica de Ávila, Normativa Académica. En todo lo no regulado en esta guía informativa específica, se aplicará la normativa vigente para títulos oficiales.

La normativa de la UCAV se hace pública a través de la página web de la universidad para facilitar la accesibilidad y conocimiento de la misma al alumnado y organismos oficiales y/o universitarios, dando así la publicidad exigida a todos los efectos.

- [Página oficial de la UCAV](#)
- [Normativa vigente de la UCAV](#)